

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIOAMBIENTE

Como cuestión de la dirección estratégica, el Grupo Solvay está profundamente comprometido a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con:

- Seguridad en el Trabajo
- Higiene Industrial
- Salud ocupacional
- Medio ambiente
- Seguridad de Procesos y Transporte
- Accidentes Graves
- Tutela de Producto

y definir e implementar compromisos voluntarios más allá de dichas leyes y reglamentos.

En este contexto, para todas sus operaciones, Solvay se compromete a:

- a. Prevenir los accidentes de trabajo.
- b. Prevenir los efectos adversos sobre la salud y el bienestar de todos los empleados, trabajadores temporales, contratistas y visitantes.
- c. Lograr un alto nivel de salud física y psicológica y el bienestar de sus empleados, subcontratistas y trabajadores temporales.
- d. Prevenir las enfermedades profesionales y discapacidades, basándose en un alto nivel de gestión y control de riesgos.
- e. Garantizar un seguimiento médico periódico basado en las leyes locales y adaptado a los perfiles de riesgo individuales.
- f. Proteger el medio ambiente, incluyendo la reducción de las emisiones.
- g. Perseguir el objetivo de no producir daño a las personas o el planeta, respetando a todas las partes interesadas.
- h. Prevenir los incidentes en el proceso y en el transporte, así como los accidentes graves, con impacto en las personas, medio ambiente, bienes y activos, gracias a la evaluación y el control de los riesgos.
- i. Garantizar que todos los productos, se compran, desarrollan, producen, distribuyen, utilizan, disponen y reciclan con una atención adecuada en materia de seguridad, salud y medio ambiente.
- j. Detectar, evaluar y abordar los problemas relacionados con la seguridad de los productos y subproductos de los procesos de fabricación, con el fin de gestionar de forma proactiva los posibles riesgos.
- k. Promover el desarrollo de alternativas más seguras para los productos químicos que presentan riesgos importantes para el usuario, siempre que esto sea posible.
- l. Mantener un diálogo abierto de Solvay con sus empleados y contratistas, en materia de seguridad, salud y medio ambiente.
- m. Fomentar las mejores prácticas y una cultura en la que todos los empleados comparten el compromiso de Solvay en materia de seguridad, salud y medio ambiente.

Requisitos generales de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (HSE):

1. Implementar y cumplir con los requisitos de HSE, tal y como se define en las políticas y normas de obligado cumplimiento.
2. Poner en práctica el Programa de Cultura HSE del Grupo, con el fin de crear y mantener una cultura y la conciencia efectiva en materia de HSE. El Director debe demostrar de manera activa y continua un liderazgo visible en materia de HSE.
3. Implementar los Sistemas de Gestión en materia de HSE, con el objeto de mantener una mejora continua. Implantar y mantener una certificación externa de los sistemas de gestión (ISO 45001, ISO 14001, Responsible Care,...) de acuerdo con las necesidades del negocio o local.
4. Implementar un programa de comportamiento HSE en línea con el estándar de grupo.
5. Implementar programas de formación efectivos para todos los empleados con un enfoque particular en las habilidades, la motivación, el cumplimiento de las leyes, reglamentos aplicables y normas internas de HSE y el uso de las directrices.
6. Implementar y documentar un proceso eficaz para controlar el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos, permisos y compromisos voluntarios.
7. Instaurar un programa eficaz de HSE para la gestión de los contratistas, de acuerdo con la norma del grupo.
8. Iniciar y mantener un diálogo constante y abierto con las partes interesadas, sobre los asuntos de HSE, y en particular con su personal. Hacer un seguimiento de los efectos de sus actividades sobre el medio ambiente y los vecinos, y comunicar los resultados de estas evaluaciones de manera objetiva y clara.
9. Reportar el desempeño HSE utilizando indicadores validados y sistemas de notificación definidos a nivel de Grupo, en línea con los requerimientos del grupo.
10. Realizar al menos una revisión anual del sistema de gestión HSE y de su cumplimiento.
11. Realizar de forma regular autoevaluaciones eficaces en el cumplimiento de las leyes, regulaciones y de esta Política, y en la implementación del sistema de gestión de HSE del grupo. Además, someterse a auditorías periódicas por auditores cualificados, en la implementación del sistema de gestión de HSE del Grupo, así como en las evaluaciones del cumplimiento de HSE, en línea con la política de auditoría del Grupo y el plan aprobado por el Comité Ejecutivo.



Jorge Oliveira
Director de la Fábrica de Torrelavega

Torrelavega, a 1 de Junio de 2021